

STATION

REGLAMENTO INTERNO

Todos los SOCIOS inscritos en los planes PREMIUM, FLEX y ONE, los INVITADOS y STAFF de STATION 24 declaran estar de su libre voluntad obligarse y acatar en su totalidad los siguientes reglamentos:

1. USO DE LAS INSTALACIONES:

- a) El acceso de los socios a las instalaciones se hará sola mediante registro biometría facial, huella dactilar y/o tarjeta RFID de acceso en las puertas torniquetes de entrada.
- b) Las tarjetas son de uso individual y son intransferibles.
- c) Todo SOCIO que sea sorprendido accediendo sin tarjeta, con una tarjeta inactiva, activa de alguien más, se le cobrará una multa de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), dicha penalización podrá ser cobrada de manera domiciliada a la tarjeta bancaria registrada. En caso de impago de la penalización, el plan del socio podrá ser dado de baja.
- d) Por estar realizando actividades físicas, todos los socios deberán usar ropa y calzado adecuado para la práctica de actividades físicas, y no podrán estar sin ropa dentro de las áreas de entrenamiento o con vestimenta distinta a la indicada.
- e) Cuando finaliza sus actividades físicas el socio deberá regresar el equipo utilizado a su lugar y también limpiar el área de entrenamiento así como aparatos que utilizó.
- f) Las mancuernas y discos deberán permanecer siempre dentro del piso de caucho de la zona de peso libre.
- g) Está prohibido azotar, lanzar y dar mal uso a los equipos, aparatos, accesorios y/o instalaciones. Caso ocurra daño a los equipos por mal uso, el arreglo o reposición de estos deberá ser pagada por el socio en su totalidad, con independencia a las medidas determinadas por STATION 24.
- h) No se permite comercializar ni ofrecer productos o servicios dentro de las instalaciones de STATION 24.
- i) Está prohibido hacer uso de las instalaciones del club para repartir volantes, folletos, piezas promocionales, cupones, demostración de mercancías y cualquier tipo de actividad lucrativa o publicidad personal, colectas o donativos para cualquier causa, salvo que autorizado por parte del la oficina corporativa de STATION 24.
- j) Los socios deberán conducirse de manera respetuosa hacia los colaboradores de la sucursal, a los demás socios e invitados, motivo por el cual se prohíben los gritos, uso de palabras altisonantes así como cualquier agresión física o verbal dentro de las instalaciones. El staff podrá solicitar que se retire de las instalaciones a los SOCIOS involucrados que no cumplan con estas indicaciones.
- k) No está permitido traer e ingerir alimentos en ninguna de las áreas de entrenamiento ni instalaciones del gimnasio.
- l) Los equipos deberán ser alternados entre los socios, especialmente en las horas de mayor afluencia evitando permanecer sentado en los mismos sin utilizarlos y no exceder de 30 minutos por cada equipo utilizado.
- m) No se permite el ingreso de mascotas a las instalaciones ni dejarlas en el área de recepción mientras se realizan las actividades físicas.
- n) En caso de que la afluencia de la unidad lo requiera, registrarse y respetar las listas de espera para aparatos de acuerdo a las indicaciones del líder de la sucursal.
- ñ) No se permite dejar objetos personales en las áreas de entrenamiento, o muebles del gimnasio; ya que en caso de extravío STATION 24 no será responsable por los mismos.

2. HIGIENE:

- a) Queda totalmente prohibido el uso y/o desecho de jeringas en cualquier área del club, así como suministrar de manera oral o inyectar a otros socios, en caso de necesitar aplicar alguna sustancia por indicaciones médicas deberá administrarse de manera previa al ingreso a las instalaciones.
- b) Los lavabos son de uso exclusivo para aseo de las manos, queda prohibido usarlos para cualquier otro fin.
- c) Sin excepción alguna el uso de las regaderas y cabinas sanitarias será individual.
- d) Es obligación del socio usar buenas prácticas de higiene dentro de las instalaciones.
- e) Será obligación del socio utilizar una toalla limpia al realizar sus actividades físicas para limpiar el sudor en los aparatos.

3. MENORES DE EDAD:

- a) Los menores de edad, a partir de 16 años podrán hacer uso de las instalaciones, su inscripción será válida presentando copia de su acta de nacimiento o CURP en compañía de uno de los padres o tutor quien firmará el contrato y reglamento de dicho menor, obligándose al cumplimiento de todos los términos y condiciones de dichos documentos.
- b) Está prohibida la entrada a las áreas de ejercicios a menores de 14 años ni permanecer en la recepción sin la compañía de un responsable adulto.

4. SEGURIDAD:

- a) Está prohibido fumar o ingerir cualquier tipo de bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes o cualquier enervante dentro de las instalaciones.
- b) Se negará el acceso a socios que pretendan ingresar a las instalaciones con aliento alcohólico o que se presuma se encuentren bajo la influencia de drogas.
- c) Ningún socio podrá ingresar a las instalaciones portando armas u objetos punzocortantes.
- d) Queda prohibido filmar o fotografiar con cámara o dispositivo móvil o electrónico dentro de los vestidores, sanitarios, regaderas y tomar imágenes de otras personas y demás espacios señalados por personal de STATION 24.
- e) En el resto de LAS INSTALACIONES de STATION 24, queda parcialmente permitido al socio tomar fotografías a sí mismo, siempre y cuando no sean fotografiados otros socios, personal de STATION 24 o marcas publicitadas; motivo por el cual el socio deslinda a STATION 24 de cualquier violación a esta regla.
- f) Se prohíbe realizar actividades fuera de las actividades físicas propias del gimnasio que puedan dañar o poner en peligro a los socios y/o personal de STATION 24, tales como correr, jugar entre socios o con los equipos.
- g) El uso de teléfono celular deberá hacerse sólo en el modo silencio/vibratorio y queda bajo responsabilidad del socio el resguardo del mismo en los cubículos que ponemos a su disposición para tal fin.
- h) STATION 24 pone a su disposición cubículos o lockers vigilados por cámaras de seguridad para uso durante la estancia por cada visita a las instalaciones, motivo por el cual objetos, mochilas, bolsas, etc, deberán ser depositados en los cubículos o lockers.
- i) Será responsabilidad del socio que todos los artículos de valor se resguarden en los cubículos o lockers de acuerdo a lo establecido en el ítem h) de este documento. Por lo anterior STATION 24 no será responsable tampoco por el costo de trámites de reposición de tarjetas o documentos que el socio no haya resguardado en los cubículos o lockers.
- j) En caso de robo, si el Socio requiere presentar a personal de STATION 24 el acta especial levantada ante Ministerio Público o autoridad competente, que acredite el delito cometido, motivo por el cual deberás hacerlo a título personal. De esta manera STATION 24 podrá colaborar y proporcionar lo que se solicite.
- k) Los colaboradores de STATION 24 tienen prohibido guardar objetos personales entregados por los socios en la recepción, incluyendo llaves, mochilas, bicicletas, patinetas y similares, motivos por el cual el socio no deberá insistir.
- l) Los socios deberán llevar sus pertenencias de las instalaciones de STATION 24 al final de su utilización y antes del cierre del club. STATION 24 resguardará los objetos perdidos y entregados a recepción por un periodo de 15 días, periodo en el cual seremos responsables de dichos bienes.
- m) Todos los socios firmarán un documento en el cual declara que, está en perfectas condiciones de realizar actividades físicas, eximiendo a STATION 24 de cualquier responsabilidad derivada de dicha manifestación en caso de no ser verdadera, deberán realizar por su cuenta, evaluaciones médicas y verificar que su salud se mantenga en buen estado.
- n) El uso de las instalaciones y equipo, se realizará bajo responsabilidad de cada socio, atendiendo en su caso a las orientaciones de nuestros colaboradores o reglamentos específicos para cada caso, por lo que libera desde este momento a STATION 24 de cualquier afectación sufrida por un mal uso de los mismos.

5. HORÁRIOS:

- a) Los clubs STATION 24 estarán abiertos 24 horas por día y 7 días por semana, no obstante, entre 22:00 y 06:00 en los días hábiles, fines de semana y días festivos los clubs no contarán con soporte de colaboradores para orientar las actividades físicas.
- b) STATION 24 podrá cerrar uno o más clubs o modificar el horario por algún trabajo de reparación o remodelación o por alguna necesidad operativa, notificando a los socios por los medios de contacto registrados, comunicados en la recepción y redes sociales.
- c) Cuando el club necesite cerrar por los motivos arriba dichos, se seguirán los siguientes procesos: 30 minutos antes del cierre, se disminuirá el volumen de la música, con 15 minutos se cerrarán los baños y a la hora programada para cierre, los socios deberán estar fuera del club sin excepción. Los socios deberán programarse para la salida del club a la hora determinada y atender las indicaciones de los colaboradores de STATION 24 evitando el retraso en la programación del cierre.

6. INVITADOS:

- a) Las condiciones y otros beneficios del plan PREMIUM y ONE se pueden verificar en la página web www.station24.com
- b) Los socios de Plan PREMIUM tendrán derecho de asistir con un invitado, teniendo como límite de 5 invitados de manera mensual y los de plan ONE 1 invitado al mes, siendo requisito indispensable que en todo momento el titular se encuentre presente.
- c) Los invitados de los socios podrán permanecer dentro de las instalaciones de STATION 24 durante el horario de 06:00 a las 22:00 (de lunes a viernes) y de las 09:00 a las 15:00 (sábados) solamente. Horario que están disponibles los colaboradores para apoyar en el proceso de registro y entrada en las instalaciones.

- d) Los socios menores de edad, aún estando inscritos en el plan PREMIUM o ONE que deseen asistir con invitados deberán mostrar carta autorización del padre o tutor, en caso de que el invitado también sea menor de edad deberá mostrar también autorización de su padre o tutor.
- e) Todo invitado deberá registrarse antes de ingresar a las instalaciones mediante enlace de registro a través de las plataformas digitales o QR Codes que se encuentra ubicado en las sucursales o directamente en la recepción.
- f) Los socios PREMIUM o ONE no podrán llevar como invitado a otro socio o ex socio de STATION 24 que presente saldos deudores.
- g) De igual manera no está permitido el ingreso a las instalaciones de invitados que se hayan dado de baja o a ex empleados de STATION 24.
- h) Los SOCIOS no podrán llevar como invitado a un entrenador personal externo.
- i) El SOCIO se hace responsable por los daños a las instalaciones y/o equipos causados por sus invitados.

5. COACHES y ENTRENADORES PERSONALES (PERSONAL TRAINERS):

- a) STATION 24 ofrece el servicio de instrucción de acondicionamiento Físico de manera gratuita, los COACHES son quienes determinarán el tiempo y hora para la siguiente asesoría a través de programación en agenda.
- b) El socio es responsable en solicitar ayuda a un instructor si no está familiarizado o enterado de cómo funcionan los equipos y accesorios, deslindando el socio al personal de STATION 24 por el desconocimiento en el manejo de los aparatos de las instalaciones.
- c) Queda terminantemente prohibido para todos los socios ofrecer el servicio de entrenamientos personales (PERSONAL TRAINER) o cualquier instrucción de entrenamiento a cualquier socio o invitado dentro de las instalaciones, el incumplimiento será motivo de baja inmediata de su membresía sin responsabilidad alguna para STATION 24.
- d) Si algún socio requiere de entrenamiento personalizado, podrá consultar en la recepción las opciones de entrenadores personales internos capacitados de STATION 24.
- e) El servicio de entrenamiento personalizado exclusivo no hace parte de los planes PREMIUM y FLEX. Este servicio se cobrará aparte. Los paquetes disponibles y precios están disponibles en la recepción de los clubs.
- f) Los entrenadores personales internos son quienes determinan su agenda y programación de sesiones con los socios. STATION 24 no se hace responsable por no cumplimiento de las agendas acordadas entre socios y entrenadores personales.
- g) Los entrenadores personales externos serán permitidos bajo el pago de una tasa mensual de renta de espacios para ejecutar sus actividades en las instalaciones de STATION 24 y bajo solicitud de los mismos y aprobación de STATION 24 deberán registrar sus datos con fines de identificación y control; en el entendido que los entrenadores externos no forman parte de la planilla de Staff de STATION 24 y el uso de sus servicios queda a entera conformidad y costa del socio, deslindando expresamente a STATION 24 por cualquier inconveniente o daño generado en dicho servicio.
- h) Los entrenadores personales internos y externos serán identificados de los demás coaches por uniforme específico.

8. CLASES EN GRUPO STATION:

En las sucursales STATION 24 en las que se cuente con el servicio de clases en grupo, el socio se obliga a atender los siguientes reglamentos específicos para dichas actividades de manera adicional.

- a) No está permitido consumir ningún tipo de alimentos en los salones de clases.
- b) Los salones de clases son para utilización exclusiva de clases en los horarios determinados por STATION 24. Solo estará permitido acceso a estos espacios con previa autorización del staff de STATION 24. No está permitido permanecer en los salones una vez finalizadas las actividades.
- c) El uso de dispositivos electrónicos como tabletas, computadoras, celulares, u otro dispositivo que pueda distraer a los socios o instructores para el desarrollo adecuado de la clase no está permitido.
- d) No se permite ingresar mancuernas, pesas o algún otro objeto o accesorio deportivo a los salones a menos que el instructor que imparte la clase dé la instrucción específica al respecto o bajo autorización del staff de STATION 24.
- e) El cupo de las clases están sujetas a limitación por espacio y/o cantidad de equipos. Lo mismo será anunciado en la entrada de cada salón, queda prohibido apartar el lugar para otros socios o indicar que necesitan cierta cantidad de lugares, el acceso y cupo serán de acuerdo al arribo de cada socio.
- f) La programación de las clases, sus horarios así como los instructores están sujetos a cambios de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de cada club por lo que de manera diaria se indicarán a la entrada del salón las actividades del día y los responsables de impartir las mismas, dicho lo anterior STATION 24 podrá suspenderlas de manera temporal o definitiva.
- g) Está prohibido tomar fotografías o video del salón de clases o desarrollo de las mismas.

9. SANCIONES Y PENALIZACIONES:

a) En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriormente señalados, el socio se hará acreedor a una advertencia por escrito, en caso de reincidencia su plan se rescindirá inmediatamente, en el entendido de que la rescisión no exime al socio de las cantidades adeudadas que deba cubrir al momento de la baja incluso la multa de cancelación anticipada, o según su plan de inscripción.

b) Las faltas graves generan la baja de manera inmediata sin advertencia previa, considerando como faltas graves las siguientes:

i) Agresión física o verbal en contra de otros socios, invitados y/o staff de STATION 24.

ii) Comportamiento que altere el orden y/o la operación del club.

iii) Publicar en redes sociales fotografías o videos tomados en las instalaciones de cualquier club STATION 24 que no estén de acuerdo con lo estipulado en este reglamento.

iv) Realizar actos o tener relaciones sexuales, así como conductas que reflejen acoso hacia otros socios de este o distinto sexo o colaboradores de STATION 24.

v) Ser descubierto por el staff o demás socios utilizando jeringas o apoyando a otro socio a hacer uso de estas.

vi) Quejas de socios reportando faltas de respeto a su persona, privacidad o impedir el uso de los equipos o instalaciones.

vii) Brindar entrenamientos personales a cualquier persona dentro de las instalaciones.

viii) Proporcionar a STATION 24 información incorrecta para obtener la prestación de los servicios objeto del presente reglamento.

El Reglamento de STATION 24 y de las CLASES EN GRUPO son aplicables para todos los Socios, invitados, colaboradores y/o prestadores de servicio de STATION 24 y están obligados al cumplimiento de estos en todo momento.

IMPORTANTE

STATION 24 es un espacio libre de discriminación de cualquier tipo sea de raza, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, condición física o socioeconómica ni por ninguna otra particularidad.

Al momento de inscribirse a un club STATION 24, la firma del contrato es necesario así como el presente documento, así que el socio manifiesta su voluntad para obligarse al mismo en todos los términos y condiciones, sin que medie algún vicio de la voluntad.

El socio está de acuerdo en recibir correos y SMS sobre noticias, avisos, promociones e información relevante acerca del funcionamiento de los clubs, en caso de que no deseas recibirlas deberás notificarlo al correo: privacidad@station24.com

Al inscribirse, el socio está consciente del uso de su imagen así como la difusión de esta por cualquier medio en materiales en los cuales STATION 24 promueva sus servicios, sin tener STATION 24 por esto ninguna responsabilidad hacia el socio.